

PROYECTO: UNIDADES DE RESPUESTA SOCIAL

16/2022

En dependencia de la Coordinación de las Unidades de Respuesta Social, desarrollará las siguientes funciones:

INSTITUCIONALES:

- + Representar a la Institución en su área de competencia o actividad.
- + Colaborar en las campañas/actividades Institucionales.
- + Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución, con relación a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- + Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa.
- + Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de voluntarios del área de actividad.
- Velar por la buena imagen de la Institución.

FUNCIONES

ESPECÍFICAS:

- + Atender de forma inmediata las llamadas del Centro de Coordinaciones de la CAM 112 que impliquen una Emergencia Social siguiendo el protocolo de intervención y coordinación con los diferentes participantes de la misma.
- Valoración de las situaciones y de las necesidades que pueda presentar una Emergencia Social, así como la orientación sobre la mejor forma de hacer para abordar y atenderla.
- + Asistir y/o movilizar a personas mayores ante una emergencia social no sanitaria a través del servicio de Teleasistencia.
- + Atención y seguimiento social de colectivos de alto riesgo de marginación social y/o en situación extrema vulnerabilidad social, residentes en la Comunidad de Madrid.
- + Información y asesoramiento sobre derechos y recursos sociales.
- + Gestión de la movilización, acompañamiento y acceso a los recursos de alojamiento u otros recursos de urgencia social.
- + Colaborar en la realización de estudios, investigaciones, memorias e informes con el fin de garantizar la mejora continua del proyecto.
- + Coordinación y comunicación con los responsables técnicos municipales de zona.
- + Dinamización y capacitación de equipos de personas voluntarias
- **Participar activamente en las tare**as administrativas derivadas de la propia de actividad, así como en la elaboración de informes y memorias.

REQUISITOS

IMPRESCINDIBLES:

- + Formación profesional de Grado Superior en Integración Social
- **Experiencia demostrable de al menos 1** año, trabajando con colectivos vulnerables y emergencia social (personas sin hogar, drogodependientes...)
- + Experiencia en trabajo con voluntarios/as.
- + Permiso de conducir B1
- + Conocimiento de la red de recursos sociales de la Comunidad de Madrid
- + Manejo de herramientas ofimática: Office, correo electrónico, internet



A VALORAR:

- + Formación específica en el ámbito de la Emergencia Social
- Conocimiento de idiomas
- Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el Plan de Empleo de Cruz Roja Española.
- **+ Estar en posesión de certificado de discapacidad.**



CONTRATO	 Por obra (salvo personal indefinido) 1 plaza a tiempo completo (jornada de 35 horas semanales) 1 plaza a tiempo parcial (jornada de 24 horas semanales) Periodo de Prueba: el establecido legalmente Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras: Calidad en el Empleo Flexibilidad temporal Apoyo a la familia de los empleados/as Desarrollo personal y profesional Igualdad de oportunidades Liderazgo y estilo de dirección
HORARIO	 Plaza a jornada completa: Lunes a viernes de 15.00 a 22.00h Plaza a jornada parcial: Sábados, domingos y festivos de 09.00 a 21.00h
RETRIBUCIÓN	+ Grupo 3, nivel 4 + Jornada: 35h - Retribución bruto anual: 19.511,13€ + Jornada 24h - Retribución bruto anual: 13.379,06 €
¿CÓMO APLICAR?	 Fecha límite de inscripciones: 23 de marzo de 2022 Procedimiento: Personal Interno: Envío del CV actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 16/2022) a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es
FASES DEL	 Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y
PROCESO DE SELECCIÓN	cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Coordinación de las Unidades de Respuesta Social y Representación del Comité de Empresa.

^{*} El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH